DICTAMEN DUOC N° 03/2021

ELABORACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 CON ID. 405.412
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD

18 de enero de 2021

VISTOS LOS ANTECEDENTES:

En Fecha 07 de mayo de 2020 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas publica la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Que, en fecha 07 de enero de 2022 la Dirección General de Asuntos Legales y Juridicos de la SENAD mediante MEMORANDUM DGAL N° 001/2022 solicita el seguro para los vehículos de uso provisional.

CONSIDERANDO:

Que, la metodología aplicada para la obtención de los precios de referencia para el presente proceso es el promedio, conforme se detalla en el Anexo I del presente dictamen, en el cual se detallan los precios obtenidos de dos adjudicaciones realizadas por la convocante, además de dos precios de cotizaciones requeridas potenciales oferentes.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para /el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo, 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Para los ítems N° 1.17; 1.18; 1.19; 1.20; 1.21; 1.22; y 2.2, se utilizaron el promedio de dos cotizaciones recibidas de potenciales oferentes, debido a que no ha sido posible obtener un tercer precio referencial.

CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a todo lo expuesto y de conformidad a lo que establecen las reglamentaciones, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido para el presente proceso de Contratación, se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi dictamen.

ITRATACION DIRECTA Nº 02/2022 ID 405.412 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD – AD REFERENDUM"

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL ID. 405.412

ANEXO I DEL DICTAMEN DE PRECIO DE REFERENCIA

		CONTRATO 33/2020 – ID. 378.263	CONTRATO 23/2021 – ID. 405.412	Cotización – El Productor	Cotización – Aseguradora del Este	
escripción del Bien	Cantidad/ Mes		Monto Mensual	Monto Mensual	Monto Mensual	Monto total
GURO DE AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS						
mioneta, Toyota Hilux	1	1.061.670	792.000		680.000	844.557
tomóvil, marca Toyota, modelo Allion	1	115.819	86.400		75.000	92.406
mioneta, Great Wall Wingle	1	115.819	86.400		75.000	92.406
mioneta, marca Toyota, modelo HILUX-	1		792.000	785.000	392.500	656.500
tomóvil, Toyota Corolla	1	193.031	144.000		125.000	154.010
mioneta Toyota Hilux, color blanco -	1	791.427	590.400		512.500	631.442
tomóvil Chevrolet ONIX	1	193.021	144.000		125.000	154.007
mioneta Toyota RUNNER	1	308.850	230.400		200.000	246.417
mioneta Toyota Hilux Surf	1	173.728	129.600		112.500	138.609
mioneta, Toyota, Land Cruiser Prado, Bordo	1		187.200	325.000	189.750	233.983
tomóvil, Fiat Bravo, color rojo,	1		218.275	379.500	95.000	230.925
mioneta, Changan, modelo "CS35", color blanco	1		109.440	316.667	210.000	212.036
mioneta, Jeep Renegade, naranja	1		241.920	420.000	150.000	270.640
mioneta, Toyota Hilux, gris oscuro	1		992.160	1.720.000	860.000	1.190.720
tomóvil, Toyota Premio, gris	1		216.000	375.000	187.500	259.500
mioneta TOYOTA LAND CRUISER NEGRO	1		792.000	1.376.000	688.000	952.000
mioneta Chevrolet S10	1		-	1.138.500	569.250	853.875
mioneta Toyota Hilux	1		-	750.000	375.000	562.500
mioneta Fiat Toro	1		-	552.000	276.000	414.000
mioneta Hyundai Santa Fé	1		-	1.620.500	810.250	1.215.375
tomóvil Kia Picanto	1		-	316.667	75.000	195.834
mioneta Peugeot 3008 Alture	1		-	1.291.300	645.650	968.475
GURO DE MOTOCICLETAS						
otocicleta, HONDA, Hornet 600, blanco y negro,	1		178.589	316.667	155.025	216.760
otocicleta, BMW K1300BR	1		-	690.000	345.150	517.575

Lic. Manuel Portillo
Director Int. UOC
SENAD

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº:33/2020.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la**SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA, Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957,** nombrada por Decreto N° 3.202/2019, facultada a dictar actos administrativos en representacióndel Señor, Ministro Secretario Ejecutivo, autorizada por Resolución SENAD N° 046/2020,denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS,** con **RUC 80021607-5,** domiciliada en Independencia Nacional N° 811 esq. F.M. Moreno de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléf. (021) 448 - 620; representada para este acto por el **Señor DAVID PAVIA VEGA**, conCédula de Identidad **N° 930.526,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA SENAD "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación de la licitación por Contratación Directa N° 14/2020, con ID. 378263 para la adquisición de**SEGURO DE VEHICULOS PARA LA SENAD**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución o el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(h) Certificado de cumplimiento tributario actualizado.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID: 378263

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la licitación por Contratacion Directa N° 14/2020 para la adquisición de**SEGURO DE VEHICULOS PARA LA SENAD,** con **ID N° 378263**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución Administrativa SENAD N º 517 de fecha 11 de setiembre de 2020.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

PRESIDENCIA DE LA REPUB

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**84131503-001**	**Seguro de vehículos**	**Mes**	**1**	**40.150.450**	**40.150.450**
1.1		Seguro para Camioneta TOYOTA SURF AÑO 2000 Chapa BZN 697 Chasis KDN1850001683	Mes	10	173.728	1.737.280
1.2		Seguro para Camioneta TOYOTA HILUX AÑO 2015 Chapa ALZ 204 Chasis 8AJFZ29GX06016133	Mes	10	791.427	7.914.270
1.3		Seguro para Camioneta TOYOTA RUNNER AÑO 2005 Chapa AYO 984 Chasis JTEBY14R508001612	Mes	10	308.850	3.088.500
1.4		Seguro para Auto CHEVROLET ONIX AÑO 2014 Chapa BTR 774 Chasis 9BGS48L0FG254892	Mes	10	193.031	1.930.310
1.5		Seguro para Camioneta GREAT WALL WINGLE 5 AÑO 2014 Chapa XAZ 070 Chasis LGWDBC170DC607665	Mes	10	115.819	1.158.190
1.6		Seguro para Auto TOYOTA COROLLA AÑO 2012 Chapa BCK 242 Chasis JTDBJ42E50J001063	Mes	10	193.031	1.930.310
1.7		Seguro para Auto TOYOTA ALLION AÑO 2003 Chapa BOX 280 Chasis ZZT2450001861	Mes	10	115.819	1.158.190
1.8		Seguro para Camioneta TOYOTA HILUX AÑO 2017 Chapa Chasis 8AJH8CD6H2584870	Mes	10	1.061.670	10.616.700
1.9		Seguropara Camioneta TOYOTA HILUX AÑO 2017 Chapa BXC 998 Chasis MROBZ8C400101653	Mes	10	1.061.670	10.616.700
					Precio Total	40.150.450

El presente contrato es por la suma de GS. 40.150.450 (GUARANIES CUARENTA MILLONES CINETO CINCUENTA MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA) IVA incluido.

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor, previa presentación de la solicitud de pago acompañada con la **Nota de Remisión**; la **Factura de pago**, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Ag regado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas; **REPSE** (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios; **Certificado de Cumplimiento Tributario**; **Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social** (I.P.S.); Formulario de informe de servicios personales **(FIS)**, como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones,El plazo de provisión deberá ser de 02 (dos) días hábiles posterior a la entrega de la Orden de Servicio, que será emitida y entrega por la Dirección Administrativa y el cumplimiento de servicio debe ser entregada por un**Acta de recepción** sobre los servicios cumplidos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración y ejecución del contrato estará a cargo de: la **Dirección Administrativa.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, por medio de una presentación de **Declaración Jurada.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato,

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 20. días del mes de octubre..... de 2020.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

.....
Sr. DAVID PAVIA VEGA
Presidente
EL PRODUCTOR S.A . DE SEGUROS

.....
Abg. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS - SENAD

Gmail

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

Solicitar cotización para Seguro de Vehículos - SENAD

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>
Para: alegal@aesaseguros.com.py

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE

Por medio del presente se solicita cotización referencial de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020, para el servicio de cobertura de seguro de vehículos, conforme al detalle siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	MONTO A ASEGURAR	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario mensual	Precio total
1	Autos y Camionetas					
1,1	Camioneta, Toyota Hilux	272.000.000	Mes	6		
1,2	Automóvil, marca Toyota, modelo Allion	30.000.000	Mes	6		
1,3	Camioneta, Great Wall Wingle	30.000.000	Mes	6		
1,4	Camioneta, marca Toyota, modelo HILUX-	157.000.000	Mes	6		
1,5	Automóvil, Toyota Corolla	50.000.000	Mes	6		
1,6	Camioneta Toyota Hilux, color blanco -	205.000.000	Mes	6		
1,7	Automóvil Chevrolet ONIX	50.000.000	Mes	6		
1,8	Camioneta Toyota RUNNER	80.000.000	Mes	6		
1,9	Camioneta Toyota Hilux Surf	45.000.000	Mes	6		
1,10	Camioneta, Toyota, Land Cruiser Prado, Bordo	65.000.000	Mes	6		
1,11	Automóvil, Fiat Bravo, color rojo,	75.900.000	Mes	6		
1,11	Camioneta, Changan, modelo "CS35", color blanco	38.000.000	Mes	6		
1,12	Camioneta, Jeep Renegade, naranja	84.000.000	Mes	6		
1,13	Automóvil, KIA, modelo RIO, color rojo	60.000.000	Mes	6		
1,14	Camioneta, Toyota Hilux, gris oscuro	344.000.000	Mes	6		
1,15	Automóvil, Toyota Premio, gris	75.000.000	Mes	6		
1,16	Camioneta TOYOTA LAND CRUISER NEGRO	275.200.000	Mes	6		
1,17	Camioneta Chevrolet S10	227.700.000	Mes	6		
1,18	Camioneta Toyota Hilux	150.000.000	Mes	6		
1,19	Camioneta Fiat Toro	110.400.000	Mes	6		
1,20	Camioneta Hyundai Santa Fé	324.100.000	Mes	6		
1,21	Automóvil Kia Picanto					
1,22	Camioneta Peugeot 3008 Alture	258.260.000	Mes	6		
2	Motocicletas					
2,1	Motocicleta, HONDA, Hornet 600, blanco y negro,	62.010.000	Mes	6		
2,2	Motocicleta, BMW K1300BR	138.000.000	Mes	6		

RIESGOS Y CAPITALES

1. Cobertura de Auto vehículos

La cobertura deberá incluir los siniestros ocurridos en operativos de combate, operativos de inteligencia y cualquier otra inherentes a las funciones de la SENAD y contra consecuencias de disparos de armas de fuego y/o artefactos explosivos, ocasionados por actos de organizaciones criminales (deberá figurar cláusula en la Póliza de Seguro).

Franquicia: Sin franquicia.

El capital asegurado para cada vehículo se detalla en esta Sección en el Listado de Vehículos de este Pliego de Bases y Condiciones, quedando determinado los siguientes capitales para los acc

Todos los oferentes deberán tener en cuenta los siguientes accesorios para los autos vehículos:

- Radio AM/FM y Antena: Todos (Gs. 500.000)
- Acondicionador de Aire:(Gs. 2.000.000)
- Radio VHF: No se considerará para ningún vehículo.

2. Cobertura de Accidentes Personales

Límite de responsabilidad civil para todos los vehículos:

a. Muerte e incapacidad: G. 50.000.000.-

b. Atención médico/farmacéutica: G. 15.000.000.-

c. Responsabilidad máxima:

c1. Para camionetas 4x4, doble cabina: G. 200.000.000.-

3. Seguro Médico

La Cobertura para Accidentes personales deberá incluir la asistencia médica-farmacéutica necesaria que resulte de cualquier siniestro que ocurra en las unidades aseguradas, hasta 4(cuatro) Pe 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) por persona.

4. Robos

Se deberá incluir la cobertura de robo por el 100 % (cien por ciento) del valor patrimonial, para todos los vehículos indicados en las Especificaciones Técnicas.

5. Carta Verde

Muerte y/o Daño de Personas: U$S 40.000,00

Límite Máximo por Evento: U$S 200.000,00

Daños materiales por Bien: U$S 20.000,00

Límite Máximo por Evento: U$S 40.000,00

6. Servicio de Grúa

Cobertura de accidente desde cualquier punto del territorio nacional e internacional.

En caso de desperfecto o falla mecánica, desde cualquier punto del territorio nacional e internacional.

7. Alcance

Para los casos de siniestros de vehículos (camionetas 4x4, doble cabina) deberán ser reparados en los talleres autorizados por las casas representantes de las marcas correspondientes, con rep cobertura en todo el territorio nacional.

La cobertura de los seguros deberá ser como sigue:

La Cobertura de Seguros para los vehículos tendrá vigencia 06 (seis) meses contados a partir de la fecha indicada en cada ítem posterior a la notificación de la adjudicación.

La póliza de seguro de vehículos deberá entregarse en tres originales.

La contratación se realizará por 6 (seis) meses.

Lic. Manuel Portillo

Director UOC

SENAD

Gmail

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

Solicitar cotización para Seguro de Vehículos - SENAD

alegal@aesaseguros.com.py <alegal@aesaseguros.com.py>
Para: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

18 de enero de 2022, 11:46

Buenos días,

Adjunto lo solicitado.

Items	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	MONTO A ASEGURAR	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario mensual	Precio total
1	Autos y Camionetas					
1,1	Camioneta, Toyota Hilux	272.000.000	Mes	6	680.000	4.080.000
1,2	Automóvil, marca Toyota, modelo Allion	30.000.000	Mes	6	75.000	450.000
1,3	Camioneta, Great Wall Wingle	30.000.000	Mes	6	75.000	450.000
1,4	Camioneta, marca Toyota, modelo HILUX-	157.000.000	Mes	6	392.500	2.355.000
1,5	Automóvil, Toyota Corolla	50.000.000	Mes	6	125.000	750.000
1,6	Camioneta Toyota Hilux, color blanco -	205.000.000	Mes	6	512.500	3.075.000
1,7	Automóvil Chevrolet ONIX	50.000.000	Mes	6	125.000	750.000
1,8	Camioneta Toyota RUNNER	80.000.000	Mes	6	200.000	1.200.000
1,9	Camioneta Toyota Hilux Surf	45.000.000	Mes	6	112.500	675.000
1,1	Camioneta, Toyota, Land Cruiser Prado, Bordo	65.000.000	Mes	6	162.500	975.000
1,11	Automóvil, Fiat Bravo, color rojo,	75.900.000	Mes	6	189.750	1.138.500
1,11	Camioneta, Changan, modelo "CS35", color blanco	38.000.000	Mes	6	95.000	570.000
1,12	Camioneta, Jeep Renegade, naranja	84.000.000	Mes	6	210.000	1.260.000
1,13	Automóvil, KIA, modelo RIO, color rojo	60.000.000	Mes	6	150.000	900.000
1,14	Camioneta, Toyota Hilux, gris oscuro	344.000.000	Mes	6	860.000	5.160.000

1,15	Automóvil, Toyota Premio, gris	75.000.000	Mes	6	187.500	1.125.000
1,16	Camioneta TOYOTA LAND CRUISER NEGRO	275.200.000	Mes	6	688.000	4.128.000
1,17	Camioneta Chevrolet S10	227.700.000	Mes	6	569.250	3.415.500
1,18	Camioneta Toyota Hilux	150.000.000	Mes	6	375.000	2.250.000
1,19	Camioneta Fiat Toro	110.400.000	Mes	6	276.000	1.656.000
1,2	Camioneta Hyundai Santa Fé	324.100.000	Mes	6	810.250	4.861.500
1,21	Automóvil Kia Picanto	30.000.000	Mes	6	75.000	450.000
1,22	Camioneta Peugeot 3008 Alture	258.260.000	Mes	6	645.650	3.873.900
Precio Total						45.548.400
2	Motocicletas					
2,1	Motocicleta, HONDA, Hornet 600, blanco y negro,	62.010.000	Mes	6	155.025	930.150
2,2	Motocicleta, BMW K1300BR	138.000.000	Mes	6	345.000	2.070.000
Precio Total						3.000.150

Fernando Gaona.

Dpto. de Licitaciones.

Teléfono: +595 21 616-5203

Cel.: 0986 186-610

Avda. Rca. Argentina 778 c/ Pacheco

AseguradoradelEstes.s.a.
30 años
Protegiendo lo que más te importa

De: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>
Enviado el: martes, 18 de enero de 2022 10:50
Para: alegal@aesaseguros.com.py
Asunto: Solicitar cotización para Seguro de Vehículos - SENAD

Señores

ASEGURADORA DEL ESTE

Gmail

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

Solicitar cotización para Seguro de Vehículos - SENAD

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>
Para: Ivan Gomez <igomez@elproductor.com.py>

Señores
EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

Por medio del presente se solicita cotización referencial de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020, para el servicio de cobertura de seguro de vehículos, conforme al detalle siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	MONTO A ASEGURAR	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario mensual	Precio total
1	Camioneta, Toyota Hilux	272.000.000	Mes	6		
2	Automóvil, marca Toyota, modelo Allion	30.000.000	Mes	6		
3	Camioneta, Great Wall Wingle	30.000.000	Mes	6		
4	Camioneta, marca Toyota, modelo HILUX-	157.000.000	Mes	6		
5	Automóvil, Toyota Corolla	50.000.000	Mes	6		
6	Camioneta Toyota Hilux, color blanco -	205.000.000	Mes	6		
7	Automóvil Chevrolet ONIX	50.000.000	Mes	6		
8	Camioneta Toyota RUNNER	80.000.000	Mes	6		
9	Camioneta Toyota Hilux Surf	45.000.000	Mes	6		
10	Camioneta, Toyota, Land Cruiser Prado, Bordo	65.000.000	Mes	6		
11	Automóvil, Fiat Bravo, color rojo,	75.900.000	Mes	6		
12	Camioneta, Changan, modelo "CS35", color blanco	38.000.000	Mes	6		
13	Camioneta, Jeep Renegade, naranja	84.000.000	Mes	6		
14	Camioneta, Chevrolet, modelo S10, color blanco	179.400.000	Mes	6		
15	Automóvil, KIA, modelo RIO, color rojo	60.000.000	Mes	6		
16	Camioneta, Toyota Hilux, gris oscuro	344.000.000	Mes	6		
17	Automóvil, Toyota Premio, gris	75.000.000	Mes	6		
18	Motocicleta, HONDA, Hornet 600, blanco y negro,	62.010.000	Mes	6		
19	Camioneta TOYOTA LAND CRUISER NEGRO	275.200.000	Mes	6		
20	Motocicleta, HONDA, XRE 300,	12.000.000	Mes	6		
21	Camioneta Chevrolet S10	227.700.000	Mes	6		
22	Motocicleta, BMW K1300BR	138.000.000	Mes	6		
23	Camioneta Toyota Hilux	150.000.000	Mes	6		
24	Camioneta Ford Ranger	169.050.000	Mes	6		
25	Camioneta Fiat Toro	110.400.000	Mes	6		
26	Camioneta Hyundai Tucson	82.000.000	Mes	6		
27	Camioneta Hyundai Santa Fé	324.100.000	Mes	6		
28	Automóvil Kia Picanto	54.440.000	Mes	6		
29	Camioneta Peugeot 3008 Alture	258.260.000	Mes	6		

RIESGOS Y CAPITALES

1. Cobertura de Auto vehículos

La cobertura deberá incluir los siniestros ocurridos en operativos de combate, operativos de inteligencia y cualquier otra inherentes a las funciones de la SENAD y contra consecuencias de disparos de armas de fuego y/o artefactos explosivos, ocasionados por actos de organizaciones criminales (deberá figurar cláusula en la Póliza de Seguro).

Franquicia: Sin franquicia.

El capital asegurado para cada vehículo se detalla en esta Sección en el Listado de Vehículos de este Pliego de Bases y Condiciones, quedando determinado los siguientes capitales para los acc

Todos los oferentes deberán tener en cuenta los siguientes accesorios para los autos vehículos:

- Radio AM/FM y Antena: Todos (Gs. 500.000)
- Acondicionador de Aire:(Gs. 2.000.000)
- Radio VHF: No se considerará para ningún vehículo.

2. Cobertura de Accidentes Personales

Límite de responsabilidad civil para todos los vehículos:

a. Muerte e incapacidad: G. 50.000.000.-

b. Atención médico/farmacéutica: G. 15.000.000.-

c. Responsabilidad máxima:

c1. Para camionetas 4x4, doble cabina: G. 200.000.000.-

3. Seguro Médico

La Cobertura para Accidentes personales deberá incluir la asistencia médica-farmacéutica necesaria que resulte de cualquier siniestro que ocurra en las unidades aseguradas, hasta 4(cuatro) Pe 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) por persona.

4. Robos

Se deberá incluir la cobertura de robo por el 100 % (cien por ciento) del valor patrimonial, para todos los vehículos indicados en las Especificaciones Técnicas.

5. Carta Verde

Límite Máximo por Evento: U$S 200.000,00

Daños materiales por Bien: U$S 20.000,00

Límite Máximo por Evento: U$S 40.000,00

6. Servicio de Grúa

Cobertura de accidente desde cualquier punto del territorio nacional e internacional.

En caso de desperfecto o falla mecánica, desde cualquier punto del territorio nacional e internacional.

7. Alcance

Para los casos de siniestros de vehículos (camionetas 4x4, doble cabina) deberán ser reparados en los talleres autorizados por las casas representantes de las marcas correspondientes, con rep cobertura en todo el territorio nacional.

La cobertura de los seguros deberá ser como sigue:

La Cobertura de Seguros para los vehículos tendrá vigencia 06 (seis) meses contados a partir de la fecha indicada en cada ítem posterior a la notificación de la adjudicación.

La póliza de seguro de vehículos deberá entregarse en tres originales.

La contratación se realizará por 6 (seis) meses.

Lic. Manuel Portillo

Director UOC

SENAD

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
Cada día, más seguro.

OFERTA REFERENCIAL PARA COBERTURA DE SEGURO DE LOS VEHICULOS DE LA SENAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	MONTO A ASEGURAR	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario mensual	Precio total
1	Camioneta, Toyota Hilux	272.000.000	Mes	6	1.360.000	8.160.000
2	Automóvil, marca Toyota, modelo Allion	30.000.000	Mes	6	316.667	1.900.002
3	Camioneta, Great Wall Wingle	30.000.000	Mes	6	316.667	1.900.002
4	Camioneta, marca Toyota, modelo HILUX-	157.000.000	Mes	6	785.000	4.710.000
5	Automóvil, Toyota Corolla	50.000.000	Mes	6	316.667	1.900.002
6	Camioneta Toyota Hilux, color blanco -	205.000.000	Mes	6	1.025.000	6.150.000
7	Automóvil Chevrolet ONIX	50.000.000	Mes	6	316.667	1.900.002
8	Camioneta Toyota RUNNER	80.000.000	Mes	6	400.000	2.400.000
9	Camioneta Toyota Hilux Surf	45.000.000	Mes	6	316.667	1.900.002
10	Camioneta, Toyota, Land Cruiser Prado, Bordo	65.000.000	Mes	6	325.000	1.950.000
11	Automóvil, Fiat Bravo, color rojo,	75.900.000	Mes	6	379.500	2.277.000
12	Camioneta, Changan, modelo "CS35", color blanco	38.000.000	Mes	6	316.667	1.900.002
13	Camioneta, Jeep Renegade, naranja	84.000.000	Mes	6	420.000	2.520.000
14	Camioneta, Chevrolet, modelo S10, color blanco	179.400.000	Mes	6	897.000	5.382.000
15	Automóvil, KIA, modelo RIO, color rojo	60.000.000	Mes	6	316.667	1.900.002
16	Camioneta, Toyota Hilux, gris oscuro	344.000.000	Mes	6	1.720.000	10.320.000
17	Automóvil, Toyota Premio, gris	75.000.000	Mes	6	375.000	2.250.000
18	Motocicleta, HONDA, Hornet 600, blanco y negro,	62.010.000	Mes	6	316.667	1.900.002
19	Camioneta TOYOTA LAND CRUISER NEGRO	275.200.000	Mes	6	1.376.000	8.256.000
20	Motocicleta, HONDA, XRE 300,	12.000.000	Mes	6	316.667	1.900.002
21	Camioneta Chevrolet S10	227.700.000	Mes	6	1.138.500	6.831.000
22	Motocicleta, BMW K1300BR	138.000.000	Mes	6	690.000	4.140.000
23	Camioneta Toyota Hilux	150.000.000	Mes	6	750.000	4.500.000
24	Camioneta Ford Ranger	169.050.000	Mes	6	845.250	5.071.500
25	Camioneta Fiat Toro	110.400.000	Mes	6	552.000	3.312.000
26	Camioneta Hyundai Tucson	82.000.000	Mes	6	410.000	2.460.000
27	Camioneta Hyundai Santa Fé	324.100.000	Mes	6	1.620.500	9.723.000
28	Automóvil Kia Picanto	54.440.000	Mes	6	316.667	1.900.002
29	Camioneta Peugeot 3008 Alture	258.260.000	Mes	6	1.291.300	7.747.800
		3.703.460.000				117.160.320

Son Guaranies: Ciento diez y siete millones ciento sesenta mil trescientos veinte - IVA Incluido

Félix Gómez García
Gerente Técnico
El Productor S.A. de Seguros

CASA MATRIZ | ASUNCIÓN
Independencia Nacional
N° 811 Edificio El Productor
Tel.: 021 448 620
Cel.: *3737 Tigo - Personal.

CIUDAD DEL ESTE
Avda. Rafael Barret Km. 8
Tel.: 021 448 620 | Int. 300
Tel.: 021 451 063

OBLIGADO
Avda. Rodríguez de Francia
e/Curupayty y Pirizal.
Telefax: 071 720 275